

La póliza todo riesgo de KINTO se encuentra contratada con PACÍFICO SEGUROS (ASEGURADORA)
Procuradores y auxilio mecánico las 24 horas al 01-415 1515
Condiciones vigentes desde el 20 de noviembre de 2021 en adelante, sujetos a modificación.

DAÑOS MATERIALES - ACCIDENTES, ROBO, INCENDIO

- Llame inmediatamente a la aseguradora quienes enviarán un procurador para apoyarlo (*).
- Comuníquese con KINTO para notificar del incidente al Call Center KINTO llamando a 0801 50400 o escribiendo a soportekinto@toyotaperu.com.pe
- Espere su llegada en el lugar del accidente.
- No acepte responsabilidad en el accidente y absténgase de pagar y/o prometer pago alguno sin autorización de la aseguradora. Todo acuerdo sin consentimiento de la aseguradora invalida la cobertura de la póliza.
- Inicie inmediatamente los trámites de ley ante la Comisaría PNP de la jurisdicción:
- Realice la denuncia respectiva (aunque el tercero se niegue o trate de llegar a un acuerdo con usted).
- Pase la prueba del dosaje etílico.
- Efectúe el peritaje técnico de daños.
- Concurra a las diligencias policiales, judiciales o citaciones que reciba.
- Tome las medidas necesarias para evitar que se produzcan daños y/o pérdidas mayores.
- No efectúe ninguna reparación y/o cambio de piezas y/o modificaciones a la unidad sin autorización por escrito de la aseguradora.

LESIONES PERSONALES - SOAT

- Solicite atención médica de inmediato para el(los) accidentado(s), así no presenten ninguna lesión externa.
- Llame inmediatamente a la aseguradora quienes enviarán un procurador para apoyarlo (*).
- Comuníquese con KINTO para notificar del incidente al Call Center KINTO llamando a 0801 50400 o escribiendo a soportekinto@toyotaperu.com.pe
- Presente su Certificado SOAT ante la administración del hospital o centro médico, para la atención inmediata del(los) accidentado(s).
- Debe dirigirse a la Comisaría PNP de la jurisdicción y presentar: Tarjeta de Propiedad,
- Certificado SOAT y la Licencia de Conducir vigente.
- El conductor está obligado a someterse al dosaje etílico.
- Tener en cuenta que la autoridad policial podrá retener el vehículo por existir lesiones personales.

(*). El procurador lo asesorará en los trámites y pasos a seguir tras el accidente para que luego su caso sea evaluado por un ejecutivo de la aseguradora. Su atención se encuentra sujeta a los alcances que establezca la póliza.

DEDUCIBLES (NO INCLUYEN I.G.V.) Y SE TIENE QUE CONSIDERAR +5% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS

Autos, Camionetas, Pick Up, Alquiler

Por evento Atención solo en concesionarios Toyota o Lexus	* Autos, camionetas sw y rurales: 10% del monto del siniestro, mínimo \$ 300.00 * Camionetas pick up: 15% del monto del siniestro, mínimo, \$ 300.00 * Autos, camionetas sw y rurales sv, pick up (eléctricas /híbridas): 15% del monto del siniestro, mínimo \$ 300.00 * Daños al sistema eléctrico (baterías, motores, módulos, procesadores) en caso de accidentes de tránsito: 20% del monto del siniestro, mínimo, \$ 350.00 * Circulación en vías y caminos fuera del uso regular y frecuente: 20% del monto del siniestro, mínimo, \$ 350.00
Responsabilidad Civil	15% del monto del siniestro, mínimo, \$ 300.00
Ausencia de Control y RC por Ausencia de Control	20% del monto del siniestro, mínimo, \$ 350.00
Uso de vías no autorizadas	20% del monto del siniestro, mínimo, \$ 350.00
Pick up en caso de despiste, vuelco o pérdida total.	Pérdida parcial o total por despiste, volcadura y/o desbarrancamiento para pick up: 20% del monto del siniestro mínimo \$ 350.00

SERVICIOS ADICIONALES (NO INCLUYEN I.G.V.) Y SE TIENE QUE CONSIDERAR +5% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS

Grúa	Servicio de Grúa en caso de siniestro las 24 horas del día al 100% en Lima – Provincias y donde la aseguradora no pueda brindar el servicio por reembolso hasta US\$ 2,500 por evento.
Ambulancia	Servicio de Ambulancia en caso de siniestro las 24 horas del día al 100% en Lima – Provincias y donde la aseguradora no pueda brindar el servicio por reembolso hasta US\$ 2,500 por evento.
Procuraduría	En caso de siniestros vía Central de Emergencias.
Auxilio Mecánico	Auxilio Mecánico sin limitarse a siniestros, vía Central de Emergencias en Lima – Provincias y donde la aseguradora no pueda brindar el servicio por reembolso hasta US\$ 2,500 por evento. - El servicio de Auxilio Mecánico en el caso de automóviles, camionetas Station Wagon, pick up, panel y rurales hasta 2 TN.

COBERTURAS	SUMA ASEGURADA
Daño Propio	Daño propio a todo Riesgo (Incluyendo Accidente de tránsito, choque, volcadura, incendio por cualquier causa externa, robo total, robo parcial, rotura de lunas, así como cualquier otra causa externa, repentina, súbita y violenta. A Suma Asegurada.
Riesgos Políticos, Riesgos de la Naturaleza	Riesgos Políticos y Sociales (Huelgas, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo, Terrorismo, motín o tumulto popular, sabotaje, así como por actuaciones de las Fuerzas Armadas y/o de Seguridad en tiempos de paz). A Suma Asegurada.
Ausencia de Control	Ausencia de Control para vehículos de propiedad de la empresa asegurada conducidos por personal autorizado por la empresa, estén o no en planilla del Asegurado. A Suma Asegurada.
Responsabilidad Civil frente a terceros	Por vehículo, por evento US\$ 300,000
Responsabilidad Civil de Ocupantes	US\$ 30,000 por ocupante, por vehículo hasta US\$ 120,000
Accidentes Personales	(incluye chofer), pasajeros dentro del vehículo
* Muerte c/u	límite por evento, por ocupante US\$ 30,000
* Invalidez Permanente c/u	límite por evento, por ocupante US\$ 30,000
* Gastos de Curación	límite por evento, por ocupante US\$ 7,000
* Gastos de Sepelio	límite por evento, por ocupante US\$ 2,500
* Cirugía estética por accidente	Cirugía Estética accidente de tránsito, límite por evento, por ocupante US\$ 2,500 (Dentro de la cobertura de gastos de curación)
* Gastos de evacuación	Gasto de evacuación a reembolso. La cobertura se otorga dentro del territorio Nacional, se considera solo el transporte del paciente. US\$ 2,500 (La cobertura se otorga dentro del territorio nacional. Se considera el transporte solo del paciente, cuando es mayor de edad y un adulto adicional en el caso de menor de edad, tanto por vía terrestre como aérea a un nosocomio de mayor capacidad resolutive).
Gastos de Búsqueda, Rescate	Gastos de Búsqueda y Rescate por siniestros y/o salvamentos cubiertos por la póliza, por evento hasta US\$ 5,000